

SANTA ROSA, MENDOZA, 19 DE SETIEMBRE DE 2006.-
DECLARACION Nº 167/2006.-

FUNDAMENTOS

El Distrito de Macuñán, Departamento de Santa Rosa, se encuentra ubicado 86 Km. al Sur de Las Catitas, sobre la Ruta Provincial Nº 153.-

Allí funciona el Centro de Salud Nº 75, dependiente del Ministerio de Salud, del Gobierno de Mendoza.-

El edificio existente cumple las funciones de Centro de Salud y casa de la enfermera que trabaja en dicho lugar desde hace varios años.-

Es de suma importancia separar dichas funciones debido a los probables peligros de contagios que significa compartir las instalaciones con los pacientes.

En el año 2000 se inició la construcción de la casa de familia en el fondo del lote que ocupa el Centro, pero la obra gruesa quedó con sus paredes a la altura del techo por lo que quienes la ven consideran que se debería terminar para no perder la inversión realizada.

Teniendo en cuenta la necesidad de la concreción de la casa para mejorar la atención de salud y la calidad de vida de los habitantes.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Que se vería con agrado la terminación de la casa de familia en el Centro de Salud Nº 75, de Macuñán, Departamento Santa Rosa.-

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente al Ministerio de Salud y enviar copia al Señor Gobernador de la Provincia, a FM 90.9 y al Semanario Tiempo del Este.-

ARTICULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
M.C.D. de Santa Rosa Mza



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MZA


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
M.C.D. de Santa Rosa Mza



SANTA ROSA, Mza., 03 de OCTUBRE de 2006

DECRETO N° 666/2006:

Visto la Declaración N° 167/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. N° 882-U-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara que se vería con agrado la terminación de la casa de familia en el Centro de Salud N° 75 de Ñacuñán, Departamento Santa Rosa;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 167/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 882-U-2006-H.C.D.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADMIN.
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (MZA.) 03-10-06

Pase a: Honorable Consejo Deliberante
sus efectos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO G. G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
MESA DE ENTRADAS		
ENTRO	18	10/06
SALIO	18	10/06
PASE A	H.C.D.	

[Signature]

Santa Rosa,. Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

AL DIRECTOR DE FM "UMATI" 90.9
SEÑOR LUCIO LAZARO

S-----//-----D

Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria del día 19 de Setiembre del año 2.006 ha dictado la Declaración N° 167/2.006 que adjuntamos para su conocimiento.

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida consideración y respeto.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VÍCTOR S. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



Santa Rosa,. Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

AL DIRECTOR EDITORIAL
DEL SEMANARIO "TIEMPO DEL ESTE"
SEÑOR JORGE BARRIONUEVO
S-----//-----D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria del día 19 de Setiembre del año 2.006 ha dictado la Declaración N° 167/2.006 que adjuntamos para su conocimiento.

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida consideración y respeto.


ZULMA VIVIANI BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Recibido


24/X/06

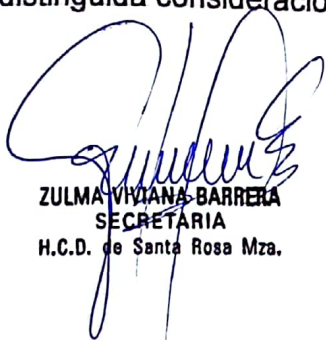
Santa Rosa,. Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
INGENIERO JULIO CESAR COBOS

// _____ D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria del día 19 de Setiembre del año 2.006 ha dictado la Declaración N° 167/2.006 que adjuntamos para su conocimiento.

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida consideración y respeto.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR Q. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Santa Rosa, Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

**AL MINISTRO DE SALUD
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DOCTOR ARMANDO CALETTI**

S-----//-----D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria del día 19 de Setiembre de 2.006 ha dictado la Resolución N° 167/2.006 que adjuntamos para su conocimiento.

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida consideración y respeto.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.